Medellín,

Doctora
**LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA**
Gerente de Auditoria Interna
lilianaandrea.lopez@antioquia.gov.co
Gobernación de Antioquia

**Asunto:** Remisión Oficio.
**Referencia:** Informe de Gestión Sergio Alfonso Vargas Colmenares

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me permito remitir informe de gestión en cumplimiento a lo establecido en la Ley 951 de 2005, toda vez que, me desvincule de la Administración Departamental, el día 02 de enero de 2023, del cargo como Director Técnico, Código 009, Grado 02, adscrito a la Dirección Operativa de la Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Se anexa informe y acta de traslado de activos fijos.

Cordialmente,

**SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES**
Director Operativo de la Seguridad
Secretaría de Seguridad y Justicia

**FORMATO ÚNICO**
**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

## 1. DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:** | SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES |
| **B. CARGO:** | DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 02 |
| **C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL):** | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA |
| **D. CIUDAD Y FECHA:** | 31 de diciembre de 2022 |
| **E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** | 04 de marzo de 2021 |

| | | |
|---|---|---|
| **F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:** | RETIRO | X |
| | SEPARACIÓN | |
| | RATIFICACIÓN DEL CARGO | |

| | |
|---|---|
| **G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO:** | 02 de enero de 2023 |

## 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

A continuación, se presenta el Informe ejecutivo de la gestión del servidor SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES, en el periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2021 y el 02 de enero de 2023.

En el marco de la gestión adelantada como Director Operativo de la Seguridad, y de acuerdo a las instrucciones impartidas por el despacho de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia, se realizaron actividades de prevención y

contención del delito, en el marco de las líneas 2 y 4 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia a saber: Intervenciones integrales para la prevención y contención del delito, y los planes operativos integrales orientados a la mitigación de economías ilegales, ilícitas y criminales.

Sobre las primeras actividades, es posible decir, que fueron pensadas con la finalidad de abordar la comisión de diferentes delitos, de manera articulada y coordinada, con organismos de seguridad y justicia, gobiernos locales y dependencias del gobierno departamental. Estas buscaban la intervención del fenómeno delictivo, desde la prevención, la disuasión y el control de diversos fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia en el departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron un total de 37 Intervenciones con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana, las cuales se realizaron de la siguiente manera: 18 intervenciones en el año 2021, y 19 intervenciones en el año 2022; así mismo, se realizaron 13 Estrategias implementadas de prevención del uso, utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) en municipios y/o Distrito con riesgo muy alto y alto, las cuales se realizaron de la siguiente manera: 8 en el año 2021, y 5 en el año 2022.

Es preciso anotar, que, en el marco de la implementación del Plan Operativo Integral Contra el Tráfico Local de Estupefacientes, y como complemento de las actividades enmarcadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Antioquia, se realizaron 15 sesiones de acompañamiento al riesgo escolar (registros pedagógicos), en instituciones educativas, en articulación con Policía de Infancia y Adolescencia, Comisarías y Personerías Municipales, rectores y Secretarías de Educación Municipales, fortaleciendo las intervenciones integrales para la prevención y contención de delitos.

También, se tuvieron 9 municipios y/o distritos atendidos con estrategias integrales para la prevención y contención de las economías ilegales e ilícitas durante el año 2021; y 30 territorios atendidos en el transcurso del año 2022. Se acompañaron 4 municipios y/o distritos con programas de formalización durante el año 2021, y 9 en el año inmediatamente posterior. Finalmente, se realizaron 3 estrategias comunicacionales y Pedagógicas para la prevención, control y sanción del delito durante el 2022.

Ahora bien, los planes operativos integrales de la dirección operativa tienen como objetivo la promoción de acciones orientadas a la afectación de las economías ilegales, criminales e ilícitas, esto, en el marco de la implementación de la línea 4 del PISCC. Los planes abordan cinco problemáticas priorizadas para el departamento como son: las rentas derivadas del tráfico de sustancias psicoactivas, aquellas producto del tráfico y/o

comercialización de cigarrillos y licores adulterados o de contrabando, las propias de la extracción ilícita de yacimientos mineros, las rentas propias de los cultivos ilícitos y aquellas que son producto de la extorsión.

Estos planes fueron diseñados, revisados y ajustados en los primeros meses del 2022, por ello, iniciaron su ejecución a partir del segundo semestre del año 2022, con excepción del plan dedicado al delito de extorsión, el cual fue diseñado e implementado en el último trimestre. Para cada uno de estos instrumentos de intervención se definieron acciones orientadas a la mitigación de los problemas priorizados, con enfoques diversos, como el control, la contención, la prevención y el fortalecimiento de capacidades institucionales, en coordinación con los organismos de seguridad y justicia y los gobiernos locales de los municipios que fueron priorizados por el centro de analítica para la seguridad y los derechos humanos de la secretaría de seguridad y justicia.

**1. POIR: Plan Operativo Integral contra el tráfico y/o comercialización de cigarrillos y licores adulterados o de contrabando (Rentas Departamentales).**

Es la estrategia a través de la cual operativiza la línea 4 del PISCC departamental, en lo atinente al tráfico y/o comercialización de cigarrillos y licores adulterados o de contrabando. De manera específica, atiende 4 problemáticas, a saber: como es la evasión fiscal, la pérdida de legitimidad y disminución de la cultura de la legalidad; el contrabando (comercialización sin autorización o no pago de la participación porcentual); y la falsificación y/o adulteración.

Para enfrentar estas problemáticas, el plan propone tres líneas estratégicas que agrupan acciones tendientes a la atención de los fenómenos identificados, como son:

1. El fortalecimiento de las capacidades del equipo operativo para la inspección, vigilancia y control de la evasión fiscal.
2. El plan de medios para la consolidación de la legitimidad institucional y la cultura de la legalidad, como soporte en la lucha contra la evasión fiscal.
3. La innovación y desarrollo tecnológico para la lucha contra la evasión fiscal.

| REPORTE ACTIVIDADES PLAN OPERATIVO INTEGRAL DE RENTAS | | | TOTAL DE ACCIONES |
|---|---|---|---|
| **Estrategia** | **Acción** | **Indicador** | **Cuarto Trimestre 2022 (Hasta 31/12/2022)** |
| **Plan de medios para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y** | Acompañar la definición y el despliegue de las campañas comunicacionales del POIR | Informes para la definición y el despliegue de las campañas comunicacionales del POIR | **1** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **prevención de evasión fiscal** | | realizados | |
| | WEBINAR, panel de expertos (Tema: rentas departamentales) | Webinar realizados | **7** |
| | Sensibilizar a personal de establecimientos comerciales sobre la campaña comprando legal ganamos los antioqueños | Personal de establecimientos sensibilizados por la campaña "Comprando legal ganamos los antioqueños" | **4271** |
| **Fortalecimiento de las actividades del equipo operativo para la inspección, vigilancia y control de la evasión** | Intervenciones integrales en municipios de Antioquia | Intervenciones realizadas en Municipios priorizados | **14** |
| | | Subregiones intervenidas | **6** |
| | Planear y ejecutar visitas de inspección, vigilancia y control en las nueve subregiones del departamento | Visitas de inspección, vigilancia y control realizadas | **2375** |
| | Planear y ejecutar operativos de impacto, proceso) | Operativos de impacto realizados | **49** |
| | Recibir y verificar las denuncias realizadas por la plataforma SYCTRACE | Verificaciones realizadas | **71** |
| **Innovación y desarrollo tecnológico para la lucha contra la evasión fiscal** | Avanzar en la construcción del Sistema de Información de Grupo Operativo (SIGO) con apoyo del Centro de Analítica | Informe de avance de construcción del sistema de información de grupo operativo (SIGO) | **2** |

## 2. POIC: Plan Operativo Integral Contra los Cultivos Ilícitos (Erradicación Forzosa).

Este plan operativo resulta de la responsabilidad que tiene la Dirección Operativa de acompañar lo dispuesto por la Secretaría de Gobierno del departamento, quien es la responsable de la implementación de la política pública de cultivos ilícitos del departamento.

En este sentido, el ejercicio se acompaña desde esta dirección, en lo relativo a la erradicación forzosa de cultivos ilícitos y de manera específica, este instrumento atiende una problemática, las cuales, son las bajas capacidades técnicas, operativas y logísticas de los gobiernos locales y organismos de seguridad y justicia, que permiten establecer estrategias para el abordaje de los cultivos ilícitos en el departamento de Antioquia.

Para enfrentar este problema, el plan contempla una estrategia que agrupa acciones tendientes a la atención de la responsabilidad y la competencia de la dirección en el marco del problema identificado, a saber:

1. Acompañamiento y apoyo logístico para el desarrollo de actividades de erradicación de cultivos ilícitos en el departamento de Antioquia.

| REPORTE ACTIVIDADES PLAN OPERATIVO INTEGRAL CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS | | | TOTAL ACCIONES |
|---|---|---|---|
| **Estrategia** | **Acción** | **Indicador** | **Cuarto Trimestre 2022 (Hasta 30/12/2022)** |
| **Acompañamiento y apoyo logístico para el desarrollo de actividades de erradicación de cultivos ilícitos en el departamento de Antioquia** | Apoyo logístico a las acciones de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia, en el desarrollo de acciones de erradicación de cultivos ilícitos en municipios priorizados | Apoyo logístico a las acciones de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia realizados | **2** |
| | Acompañar espacios convocados por la secretaria de Gobierno en el marco del cumplimiento a la Política Pública Antioquia Libre de Cultivos Ilícitos | Acompañamientos realizados a espacios convocados por la secretaría de Gobierno | **3** |
| | Dar respuesta a solicitudes de información, derechos de petición relacionados con la problemática de cultivos ilícitos | Respuesta a solicitudes de información realizadas | **1** |

**3. POIM: Plan Operativo Integral Contra la Extracción Ilícita de Yacimientos Mineros (Minería Ilegal).**

Es la iniciativa estratégica a través de la cual operativiza la línea 4 del PISCC departamental, en lo atinente a la extracción ilícita de yacimientos mineros en el territorio antioqueño.

Este plan operativo integral, aborda 3 problemáticas de manera prioritaria, a saber: las bajas capacidades técnicas, operativas y logísticas de los gobiernos locales y los organismos de seguridad y justica, que permitan establecer estrategias para el control de la minería ilegal e ilícita; las rentas criminales producto de la asociación de estructuras criminales a actividades mineras ilegales, cobros extorsivos a la actividad minera y la dinamización de la cadena productiva y transformadora de activos mineros legales e ilegales.

Para enfrentar estos fenómenos complejos, el plan propone tres iniciativas estratégicas que agrupan acciones integrales tendientes a la atención de los fenómenos identificados, como son:

1. Intervenciones integrales para el control de la minería ilegal en subregiones priorizadas del departamento de Antioquia.
2. Apoyo logístico para el desarrollo de operativos para el control de la explotación, transformación y comercialización de minerales.
3. Estrategia comunicativa y pedagógica para la prevención, control y sanción del delito.

| **REPORTE ACTIVIDADES PLAN OPERATIVO INTEGRAL CONTRA LA MINERÍA ILEGAL E ILÍCITA** | | | **TOTAL ACCIONES** |
|---|---|---|---|
| **Estrategia** | **Acción** | **Indicador** | **Cuarto Trimestre 2022 (Hasta 31 /12/2022)** |
| **Intervenciones integrales para el control de la minería ilegal en subregiones priorizadas del departamento de Antioquia** | Acompañamiento mesas técnicas interinstitucionales, desde el ámbito de la prevención, la formalización y el control de la minería ilegal | Informes de acompañamientos realizados a mesas técnicas interinstitucionales | **8** |
| | Fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Pública y Entes Territoriales mediante Asesoría Jurídica y Asistencia Técnica | Asesorías técnicas y jurídicas realizadas para el fortalecimiento de capacidades de la fuerza pública y entes territoriales | **5** |
| | Apoyo logístico a las acciones de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia, en el desarrollo de operativos para el control de la explotación, transformación y comercialización de minerales | Operativos apoyados para el control de la explotación, transformación y comercialización de minerales | **3** |
| **Acompañamiento técnico y logístico a entes territoriales y organismos de seguridad y justicia para el control de la explotación, transformación y comercialización de minerales** | Apoyar la georreferenciación de zonas críticas mineras, que permitan identificar solicitudes de legalización minera, títulos mineros, amparos administrativos, áreas de reserva especial y áreas de explotación de minerales | Procesos de georreferenciación acompañados | **6** |
| | Apoyo técnico y jurídico para el control de insumos para la explotación de minería no autorizada | Apoyos realizados para el control de insumos para la explotación minera no autorizada | **2** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Seguimiento y evaluación a las zonas intervenidas | Informes de seguimiento a las zonas intervenidas | **5** |
| | Remisión de información referente a las dinámicas de las economías ilegales e ilícitas a la entidad competente | Oficios remisorios realizados referente a las dinámicas de las economías ilegales e ilícitas a la entidad competente | **10** |
| **Estrategia comunicativa y pedagógica para la prevención, control y sanción del delito** | Acompañar mesas de trabajo generadas por manifestaciones de comunidades mineras, donde pueda verse alterada la seguridad pública y ciudadana | Informes realizados de acompañamiento a las mesas de trabajo de comunidades mineras | **3** |
| | Orientar la definición y el despliegue de las campañas comunicacionales del POIM | Informes realizados para el despliegue de campañas comunicacionales del POIM | **2** |

## 4. POIT: Plan Operativo Integral Contra el Tráfico de Sustancias Psicoactivas (Estupefacientes).

Es el instrumento estratégico a través del cual se operativiza la línea 4 del PISCC departamental, en lo referente al tráfico ilegal de estupefacientes o sustancias psicoactivas.

De manera particular, aborda tres problemáticas, las cuales son: las rentas derivadas del tráfico local de estupefacientes (SPA); las bajas capacidades técnicas, operativas y logísticas de los gobiernos locales y organismos de seguridad y justicia, y el consumo de sustancias psicoactivas asociado a diversas violencias.

Para enfrentar estas problemáticas, el plan propone tres estrategias que agrupan acciones tendientes a la atención de los fenómenos identificados, las cuales son:

1. Intervenciones integrales para la contención del tráfico local de estupefacientes.
2. Acompañamiento técnico y logístico a gobiernos locales y organismos de seguridad y justicia para la contención del tráfico local de estupefacientes.
3. Estrategia comunicativa y pedagógica para la prevención, control y sanción del delito.

| REPORTE ACTIVIDADES PLAN OPERATIVO INTEGRAL CONTRA EL TRÁFICO LOCAL DE ESTUPEFACIENTES | | | TOTAL ACCIONES |
|---|---|---|---|
| **Estrategia** | **Acción** | **Indicador** | **Cuarto Trimestre 2022 (Hasta 31/12/2022)** |
| **Intervenciones integrales para la contención del tráfico local de estupefacientes** | Priorización de intervenciones a partir del Semáforo de Riesgo asociado al tráfico local de SPA en los entornos de las I.E de municipios priorizados | Intervenciones en I.E realizadas a partir del semáforo de riesgo asociado al tráfico local de SPA en municipios priorizados | **1** |
| | Apoyar actividades de control en entornos escolares priorizados para la prevención del tráfico local de SPA | Actividades de control en entornos escolares realizada | **6** |
| | Caracterización del fenómeno tráfico local de spa en los municipios priorizados | Informes de caracterización | **9** |
| **Acompañamiento técnico y logístico a entes territoriales, organismos de seguridad y justicia para la contención del tráfico local de estupefacientes** | Caracterización de la violencia homicida y su relación con el tráfico local de estupefacientes | Informes de caracterización de la violencia homicida y su relación con el tráfico local de estupefacientes | **3** |
| | Apoyo logístico a las acciones de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia, en el desarrollo de operativos para el control del tráfico local de estupefacientes | Apoyos logísticos realizados | **6** |
| | Construcción de Caja de herramientas de rutas de atención dirigida a Administraciones Municipales y Organismos de Seguridad y Justicia | Caja de herramientas construida para el abordaje de tráfico local de SPA | **8** |
| **Estrategia comunicativa y pedagógica para la prevención, control y sanción del delito** | Creación de correo corporativo "denunciatraficolocaldedrogas@antioquia.gov.co" | | **1** |

## 5. POIT: Plan Operativo Integral Contra la Extorsión.

Es el instrumento estratégico a través de la cual se operativiza la línea 4 del PISCC departamental, en lo referente a la extorsión en sus diferentes modalidades. De manera

particular, aborda tres problemáticas, las cuales son: bajas capacidades técnicas, operativas y logísticas de las autoridades locales, y organismos de seguridad y justicia para contrarrestar el delito de la extorsión; las rentas derivadas del delito de la extorsión en el territorio del departamento, y el poco conocimiento de la oferta institucional y las rutas de atención por parte de la ciudadanía, para abordar el flagelo delictivo de la extorsión y sus modalidades.

Para enfrentar estas problemáticas, el plan propone tres estrategias que agrupan acciones tendientes a la atención de los fenómenos identificados, las cuales son:

1. Intervenciones integrales para la prevención y contención de la extorsión.
2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas, tecnológicas y logísticas de organismos de seguridad y justicia para la disuasión y contención de la extorsión.
3. Estrategia comunicacional y pedagógica para la prevención y contención de la extorsión.

| **REPORTE ACTIVIDADES PLAN OPERATIVO INTEGRAL CONTRA LA EXTORSIÓN** | | | **TOTAL ACCIONES** |
|---|---|---|---|
| **Estrategia** | **Acción** | **Indicador** | **Cuarto Trimestre 2022 (Hasta 31/12/2022)** |
| **Fortalecimiento técnico, tecnológico y logístico a entes territoriales y organismos de seguridad y justicia para la prevención y contención de la extorsión** | Realizar actividades de sensibilización con gobiernos locales en temas de extorsión | Jornadas de sensibilización con gobiernos locales realizadas | **3** |
| **Intervenciones integrales para la prevención y contención de la extorsión** | Realizar actividades de sensibilización en el Departamento de Antioquia sobre el delito de la Extorsión y promover la denuncia. (Ejército - Policía). | Jornadas de sensibilización y promoción sobre las denuncias realizadas | **2** |

## 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

En el presente ítem, el servidor SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES, no informa, toda vez que el proceso que lidera no tiene decisión sobre estos aspectos**.**

**INVENTARIOS:**

**INVENTARIO RECURSOS FÍSICOS**: El día 19 de diciembre de 2022, hice entrega formal al Auxiliar Administrativo SERGIO ANDRÉS ANGULO G, los equipos y elementos de oficina que tenía a mi cargo para el ejercicio de mis funciones, lo cual esta soportado en el Acta Inicial de Inventario y/o traslado de activos fijos. (Se adjunta soporte)

**INVENTARIO DOCUMENTAL**: Cumpliendo con la responsabilidad de mi cargo y de acuerdo a la norma, el inventario físico reposa en la oficina de la Dirección Operativa de la Seguridad.

## 4. PLANTA DE PERSONAL:

A la fecha la Dirección Operativa de la Seguridad cuenta con la siguiente planta de recurso humano a mi cargo:

| TIPO DE CARGOS | NUMERO DE PERSONAL | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|---|
| CARRERA ADMINISTRATIVA O DE PLANTA | 3 | 1. Sergio Andrés Angulo Godin<br>2. Ledy Mabel Rico Carrillo<br>3. Isabel Paulina Castrillón Villegas |
| CONTRATISTAS DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA SEGURIDAD | 6 | 1. Juan Diego Agudelo Botero<br>2. Carolina Flórez Olarte<br>3. Carlos Santiago Valencia Hoyos<br>4. Juan David Gallego López<br>5. John Alexander Royero Mora<br>6. David Leiva |

## 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

La dirección Operativa de la Seguridad viene desarrollando el proyecto de Implementación de Estrategias Integrales para la Prevención y Contención de las Economías Ilegales e Ilícitas en el Departamento de Antioquia.

- INDICADORES PLAN DE DESARROLLO – LÍNEA 4 – NUESTRA VIDA.

**1.** Intervenciones realizadas con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana.

- En el año 2022, se realizaron 20 intervenciones en las subregiones del Suroeste, Oriente, Urabá, Nordeste, Occidente, Norte y Bajo Cauca, en los municipios de Andes, Venecia, Jardín, Angelópolis, Valparaíso, Támesis, San Rafael, Sonsón, Turbo, Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro, Necoclí, Remedios, Buriticá, Don Matías, El Bagre, para un total de 4.460 personas beneficiadas.

**2.** Estrategias Implementadas de prevención de uso, utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) en municipios y/o Distrito con riesgo muy alto y alto.

- En el año 2022, se implementaron 3 estrategias en la subregión Antioquia Norte, en los municipios de Toledo, Ituango y población Capre, para un total de 601 personas beneficiadas.

**3.** Municipios y/o Distrito atendidos con estrategias integrales para la prevención y contención de las economías ilegales e ilícitas.

- En el año 2022, se atendieron las subregiones de Nordeste, Occidente, Suroeste, Oriente, bajo Cauca, los municipios de Anorí, Buriticá, Valparaíso, Caicedo, San Rafael, Andes, Jardín, Venecia, Puerto Berrio, Sonsón, Turbo, Támesis, Angelópolis, el Peño, Remedios, San Andrés de Cuerquia, Don Matías, El Bagre, Segovia, Cáceres, Caucasia, Gómez Plata, Nechí, San Roque, Urrao, Zaragoza.

**4.** Municipios y/o distritos acompañados con programas de formalización.

- En el año 2022, en las regiones Occidente, Suroeste, Nordeste y Bajo Cauca, la Dirección Operativa de la Seguridad, adscrita a la Secretaría de Seguridad y Justicia acompaño 9 municipios como son: Buriticá, Angelópolis, San Roque, Don Matías, Yolombó, Yalí, Remedios, Segovia y el Bagre, en articulación con el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Defensa, Administraciones Municipales, la Secretaría de Minas, Fuerza Pública y Corantioquia.

**5.** Estrategias comunicacionales y pedagógicas para la prevención, control y sanción del delito.

- En el año 2022, se realizaron 3 estrategias comunicacionales y pedagógicas.

Es importante mencionar que las acciones relacionadas a los dos primeros indicadores no son de responsabilidad directa; la Dirección Operativa de la Seguridad acompaña y apoya.

- **PLANES OPERATIVOS INTEGRALES**

1. Plan Operativo Integral Contra el Tráfico de Estupefacientes – POIT
2. Plan Operativo Integral Contra la Minería Ilegal e Ilícita – POIM
3. Plan Operativo Integral de Rentas – POIR
4. Plan Operativo Integral Contra los Cultivos Ilícitos – POIC
5. Plan Operativo Integral Contra la Extorsión – POIE

- **MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO**

La Dirección Operativa de la Seguridad asiste mensualmente a las reuniones convocadas.

- Censo Delictivo
- Mesa de Seguridad Reincorporación
- Consejo Departamental de Sanidad Portuaria
- Consejo Seccional de Estupefacientes
- Mesa Territorial de Garantías y Plan de Emergencia para la Protección de Líderes y Lideresas.
- Mesa Técnica Interinstitucional para abordar la problemática de extracción ilícita de yacimientos mineros en Antioquia.

- **PAGO DE RECOMPENSAS**

La Dirección Operativa de la Seguridad en el año 2021, realizo el trámite y el correspondiente acto administrativo que autoriza el pago de VEINTIÚN (21) solicitudes.
En el 2022, se analizaron DOCE (12) solicitudes en el marco del pre comité y del comité de recompensas, procedimiento establecido mediante Resolución Departamental N° 2021060088043 del 25 de agosto de 2021, de las cuales solo fueron aprobadas mediante acto administrativo DIEZ (10). De estas se encuentran CINCO (5) en trámite de pago.

- **CONDECORACIONES**

En el año 2021, la Dirección Operativa de la Seguridad tramito y entrego 202 condecoraciones.

En el año 2022, se han tramitado y entregado 441 condecoraciones, a la fecha 47 condecoraciones pendientes por entregar 47 y en trámite de elaboración 16.

- **RUTAS DE EXTRACCIÓN**

Desde la Dirección Operativa para el año 2022, se activaron 43 rutas de extracción y protección en articulación con Fuerza Pública, Administraciones Municipales y entidades competentes en el restablecimiento de derechos.

- **APOYO GESTIÓN PMU – PMUV**

La Dirección Operativa de la Seguridad, ha realizado 31 acompañamientos a diferentes municipios en Puestos de Mando Unificados y Puestos de Mando Unificados por la Vida, en articulación con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia.

Se realizó el proceso de consulta y el debido acompañamiento respecto al tema de orden público y desabastecimiento (Gas, Comestibles y Gasolina) en los diferentes paros armados o situaciones de alteración del orden público en el departamento de Antioquia.

- **ACOMPAÑAMIENTO CIPRAT**

Desde la Dirección Operativa de la Seguridad se han realizado 8 acompañamientos y seguimientos a la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas.

- **CONSEJOS DE SEGURIDAD LOCAL, TERRITORIAL, DEPARTAMENTAL E INTERDEPARTAMENTAL**

✓ INTERDEPARTAMENTAL
*Nariño – Antioquia
*Samaná – Caldas
*Sonsón – Antioquia

✓ SUBREGIONAL
*Oriente
*Occidente

*Nordeste
*Suroeste

- **COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL**

- Bajo Cauca: Cáceres, Caucasia, Taraza - Desplazamiento, Amenazas, Homicidios.
- Urabá: Turbo, Apartado – Homicidios, riñas, reclutamiento.
- Norte: Valdivia – Homicidios, conflictos entre Clan y ELN.
- Suroeste: Andes, Ciudad Bolívar, Betulia – Homicidios, Tráfico Local.

- MESA DE SEGURIDAD – ADSCRITA AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE REINCORPORACIÓN

1. Insumos para la construcción del PIP
2. Análisis de riesgo de los PR en Antioquia
3. Revisión de los factores de riesgo en actuales ETCR (Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación).
4. Construcción ruta de extracción inmediata en amenaza inminente.
5. Diagnósticos de los PR en Antioquia con los nuevos NAR (Nuevas Áreas de Reincorporación).
6. Revisión de cada uno de los casos de los PR asesinados, amenazados y hostigados.
7. Apoyo y acompañamiento en procesos de protección articulados con los organismos de seguridad y justicia.

- GESTIÓN - PQRSD

Desde la Dirección Operativa de la Seguridad, se han tramitado entre el 04 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, aproximadamente 1.603 documentos.

## 6. CONCEPTO GENERAL:

La gestión realizada en el marco de la dirección de la entidad, estuvo marcada por cinco asuntos puntuales, los cuales serán tratados a continuación.

En primer lugar, fue fundamental partir de la necesidad de priorizar los principios de articulación y coordinación, como premisa base para la gestión operativa de la dirección. Fue fundamental aproximarse a los problemas y a las soluciones desde esta perspectiva para abordarlos de manera integral, comprendiendo las causas multi-variable de los mismos y los instrumentos que, igualmente diversos, eran necesarios para abordarlos y conjurarlo, en el marco de los instrumentos de política pública dispuestos por la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia. En segundo lugar, se precisó del

fortalecimiento de los aspectos técnicos y metodológicos de las intervenciones integrales y planes operativos, con el fin de realizar una correcta planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las mismas bajo criterios objetivos, atendiendo a las realidades propias del territorio y de las dinámicas delincuenciales. Así las cosas, la dirección pudo consolidar diferentes acciones de intervención, control y prevención en materia operativa, construidas y soportadas en indicadores claros, la construcción de evidencia sobre las mismas, su respectivo seguimiento, evaluación y ajuste, de acuerdo al aprendizaje en campo, y a la comprensión compleja de los fenómenos abordados, favoreciendo su implementación. Este fortalecimiento técnico y metodológico del quehacer de la dirección, resultó fundamental para el cumplimiento de las metas propuestas por el PISCC y el Plan de Desarrollo Departamental.

En tercer lugar, desde el despacho de esta dirección se propendió por fortalecer la comprensión de los fenómenos de seguridad y convivencia de manera integral, privilegiando asuntos como la caracterización del territorio, sus dinámicas y el análisis de las problemáticas encontradas en materia de seguridad. Esto, con el fin de ajustar las intervenciones de acuerdo con las necesidades y los fenómenos observados en territorio.

Finalmente, y en cuarto lugar, se promovió el trabajo en el territorio y con las comunidades como condición sin la cual no podría intervenirse el territorio en materia de control, contención y control del fenómeno criminal y de las condiciones que genera inseguridad en el departamento. Para afianzar este proceso, resultó clave el trabajo articulado con los gobiernos locales de diferentes municipios de la región, los cuales mediante sus capacidades, aquellas dispuestas por la dirección, y los recursos de los organismos de seguridad y justicia, aseguraron la correcta ejecución de las estrategias, sus acciones y los ajustes necesarios para su correcta implementación.

Ahora bien, en materia financiera, durante la vigencia 2021, no hubo recursos asignados a esta dirección. Para la vigencia 2022, a la Dirección Operativa de la Seguridad le fue asignado un recurso por valor de $1.914.079.599, el cual se distribuyó de la siguiente manera:

Se asignó para el contrato interadministrativo con el Hospital Mental de Antioquia (HOMO), el recurso por la suma de $413.761.050, con el fin de contratar el talento humano (contratistas), para el desarrollo de las actividades misionales de la Dirección. Se realizó la adición al contrato de mandato N° 4600012484, con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU) cuyo objeto es: contrato interadministrativo de mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación. Contrato que cuenta con DOS (2) CDP, por valores de:

- CDP 1: 720.641.600
- CDP 2: 790.734.400

Esta acta se firma en Medellín, el 31 de diciembre de 2022.

_____
SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES
Cargo: Director Técnico
Fecha: 31 de diciembre de 2022

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005

**ANEXO 1:** Paz y Salvo de la Dirección de Bienes y Seguros de la Secretaría de Suministros y Servicios y el Acta Inicial de Inventario y/o Traslado de Activos Fijos.